



0313-DE-2024

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2024

**Señores
Anónimo**

Asunto: Respuesta al radicado 0262-RC-2024 mayo, Profesor Fabio Ávila.

Cordial saludo, en nombre de la Dirección del IBTI, a quien corresponda. Recibida la inquietud en torno a presuntas situaciones académicas y de maltrato del docente Fabio José Ávila López, recibidas el 7 de mayo de 2024, se ha realizado una indagación para determinar lo siguiente: 1. La Dirección solicitará a las Coordinaciones un acompañamiento a las horas clase del docente, previa indagación con los estudiantes, en la cual se recibirá el parecer correspondiente al maltrato presunto como parte del debido proceso que ha iniciado su solicitud, en donde a su vez se escuchará al Lic. Fabio Ávila. A la fecha, no se tiene conocimiento de afectación horaria al estudiantado en los términos indicados en el mensaje recibido. 2. Las decisiones en torno a los Funcionarios Públicos son determinadas con la autonomía que otorga la normativa a la ETITC, en cumplimiento del debido proceso y el desarrollo del conducto regular. 3. La comunicación con el docente se tendrá que mantener dentro el decoro, los buenos modales y el respeto, propios de los centros de la Red Educativa operada por los Hermanos de La Salle, como a la fecha los es el IBTI de la ETITC. Me despido sin otro particular, dejando resuelta la solicitud anónima.

Respetado señor Anónimo.

Atentamente.

DIRECTOR IBTI
Directoribti@itc.edu.co
3443000 ext. 140 Bogotá